

Servicios Técnicos Petroleros del Ecuador S.A.

Ofc. Av. República de El Salvador 525 - Telfs. 459-232 - 459-233 - 459-636 - 459-366

Casilla 17-11-06421 - Telex: 2403 MINGA ED.

Quito - Ecuador



RESOLUCION DE LA JUNTA DE DIRECTORES-ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA

"SERVICIOS TECHNICOS PETROLEROS DEL ECUADOR N.V.

Los suscritos, siendo todos ellos Gerentes-Administradores de la Compañía "Servicios Technicos Petroleros del Ecuador N.V.", una sociedad organizada y existente bajo las leyes de las Antillas Holandesas, reunidos legal y reglamentariamente en la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, a los veinte y ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco, a las cinco de la tarde, en el inmueble de la compañía, ubicada en la Av. República de El Salvador No. 525 e Irlanda, Edificio Rosanía, primer piso, tomaron la siguiente resolución relativa al capital de la sucursal con domicilio en Quito-Ecuador de la compañía "Servicios Technicos Petroleros del Ecuador N.V."

RESOLUCION.- Luego de algunas deliberaciones los Administradores de la compañía "SERVICIOS TECHNICOS PETROLEROS DEL ECUADOR N.V." resolvemos unánimemente que la sucursal de la compañía existente en Quito-Ecuador, incremente su capital de operación en la suma de VEINTE Y CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.25'000.000,00), en su equivalente en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, constantes en la cuenta de utilidades retenidas de la sucursal, asunto para el que se concede amplias atribuciones al apoderado de la sucursal señor Leonard Schorsch Frank, a fin de que acuda a todas las Autoridades del Ecuador y concrete el incremento de capital que en esta reunión se ha acordado.

Resolvemos además que el señor Leonard Schorsch Frank queda autorizado a otorgar cualquier clase de documentos en nombre de la sociedad y en relación a lo antedicho.


f.) Leonard Schorsch Frank

GERENTE-ADMINISTRADOR

Servicios Technicos Petroleros
del Ecuador N.V.

no se veniente?

RAZON: A petición del interesado protocolizo en UNA (1) foja el documento que antecede. Quito, a siete de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- Firmado Doctor Marco Uela Vasco.- Notario Vigésimo Primero.-

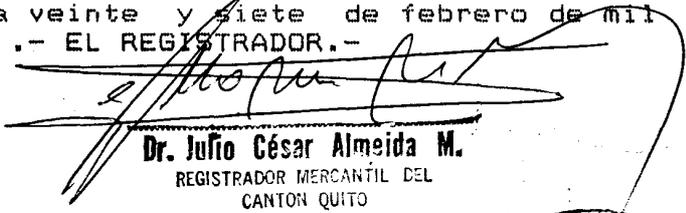
Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su protocolización.-



[Handwritten Signature]
DR. MARCO UELA VASCO
NOTARIO 21

0900003

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO (E), de 31 DE OCTUBRE DE 1995, bajo el número 564 del Registro Mercantil, tomo 127.- Se tomó nota al margen la inscripción número 1404 del Registro Mercantil de 14 DE OCTUBRE DE 1986, a fs. 2858 VTA., tomo 117.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Protocolización de Aumento de Capital de la compañía extranjera SERVICIOS TECHNICOS PETROLEROS DEL ECUADOR N.V. .- Otorgada el 7 DE SEPTIEMBRE DE 1995, ante el Notario VIGESIMO PRIMERO del Cantón Quito, DR. MARCO VELA V. .- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Segundo de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año .- Se anotó en el repertorio bajo el número 4515.- Quito, a veinte y siete de febrero de mil novecientos noventa y seis .- EL REGISTRADOR.-


Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

